



COMUNICADO

DGDDH/395/2021

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 31 de diciembre 2021.

CNDH solicitó medidas cautelares a la GN y a autoridades de Jalisco para salvaguardar la seguridad del personal de Canal 44 y Radio UdeG

<< Las medidas también contemplan salvaguardar la integridad y vida del periodista Gabriel Torres Espinoza

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la implementación de medidas cautelares para evitar que los hechos ocurridos en las instalaciones de Canal 44 y Radio Universidad de Guadalajara (UdeG), el pasado 28 de diciembre, queden impunes.

Las medidas, dirigidas al comandante de la Guardia Nacional, al gobernador del estado de Jalisco, secretario general de Gobierno, fiscal general del estado y al secretario de Seguridad de Jalisco, así como al concejal presidente del municipio de San Pedro Tlaquepaque, buscan salvaguardar la vida, seguridad física e integridad emocional del personal que labora en la estación y la del periodista Gabriel Torres Espinoza, además de que contribuyen a proteger de otro posible ataque el inmueble del Canal 44 y Radio UdeG.

La CNDH repudia los hechos de violencia en contra de los medios informativos y lamenta el deceso de las personas que laboraban en el inmueble. Además, reconoce que la prevención de las agresiones contra el gremio periodístico, la investigación de los delitos cometidos en su contra y la sanción contra quienes cometen esas violaciones, constituyen eslabones clave para reducir los ataques que sufren en el desempeño de su labor.

Este Organismo Nacional advierte que las agresiones contra integrantes del gremio de la comunicación no solo los afectan a ellos, sino que representan un agravio a la sociedad, pues impide que esta sea informada y participe en la opinión pública.

Finalmente, resulta trascendente resaltar que el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en condiciones de igualdad, seguridad, respeto y garantías debe ser un tema prioritario en la agenda pública, solo así se asegurará la plena vigencia y fortalecimiento del Estado de Derecho y, en consecuencia, el irrestricto respeto a los derechos humanos.



Las medidas cautelares ya han sido notificadas a las citadas autoridades, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, de ser aceptadas, dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las mismas.

¡Defendemos al pueblo!
